

ACTA 1036-2024. Sesión mil treinta y seis guion, dos mil veinticuatro, extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el viernes 12 de julio del año dos mil veinticuatro, por medio de la plataforma virtual de zoom. Al ser las nueve horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud. **MIEMBROS PRESENTES:** Lic. Rodolfo González Ulloa, Representante de la Universidad Técnica Nacional, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela y M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas.-----

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela.-----

CAPÍTULO I. Acuerdo de la Junta para iniciar el trámite por convenio marco por servicios para la implementación y el uso del sistema integrado de compras públicas (SICOP), para el MHCJS, en el año 2024.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora del Museo, indica que es necesario realizar el pago de la plataforma SICOP, que por directriz se debe hacer a partir del 2024, el cual se realiza por medio de convenio marco y el monto a pagar por año ronda un aproximado de cuatrocientos cincuenta y tres mil colones para el Museo, por lo cual se les solicita acuerdo para que se inicie el trámite y poder continuar con las solicitudes de contrataciones.

Se presenta certificación de fondos para esta contratación.-----

Los miembros de la Junta Administrativa analizando que es un trámite urgente y necesario para la buena marcha de la Institución, proceden a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N °1: SE CONOCE Y APRUEBA EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN POR CONVENIO MARCO, PARA COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, CON APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, TRÁMITE QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA #1.03.06: COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, CON UN MONTO ANUAL DE ₡453 000.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil colones con 00/100), CONTRATACIÓN QUE SE AUTORIZA SEGÚN LO INDICADO EN CERTIFICACIÓN POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO, MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas.-----

Pablo Francisco Hernández Casanova
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Secretaria

Bar